DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.986 | Martes 29 de Octubre de 2024 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2564813

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 29 DE OCTUBRE DE 2024

	Tipo de Cambio $ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US$
DÓLAR EE.UU. *	945,88	1,0000
CORONA CHECA	40,35	23,4427
CORONA DANESA	137,18	6,8954
CORONA NORUEGA	86,08	10,9885
CORONA SUECA	88,91	10,6385
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	257,59	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	622,74	1,5189
DÓLAR CANADIENSE	680,83	1,3893
DÓLAR DE SINGAPUR	715,17	1,3226
DÓLAR NEOZELANDÉS	565,35	1,6731
EURO	1023,02	0,9246
FRANCO SUIZO	1093,25	0,8652
LIBRA ESTERLINA	1227,62	0,7705
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	254,10	3,7225
RINGGIT MALAYO	216,92	4,3605
RIYAL CATARÍ	259,50	3,6450
RIYAL SAUDÍ	252,23	3,7500
WON COREANO	0,68	1384,9500
YEN JAPONÉS	6,17	153,2617
YUAN	132,39	7,1447
ZLOTY POLACO	235,20	4,0216
DEG	1257,65	0,7521

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo Nº 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 28 de octubre de 2024.- Mauricio Álvarez Montti, Ministro de Fe (S).

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl